PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCION N° 45

San Pedro, 06 de mayo de 2015.

VISTO: el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03 establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Denisia Cristina Ocampos
Secretaria de Consejo Administración

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Jefe de la Sección Patrimonio y Suministro, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Jefe de Sección Informática, C.P. Griselda Mercedes Cano Quiñones, Jefa de la Sección Control y Seguimiento, Lic. Juan Manuel Benegas, Jefe de la Sección Servicios Generales en su informe N° 6/2015, recomienda adjudicar en el llamado a Contratación Directa para "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ**" correspondiente al Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con un monto mínimo de 35.000.000 (treinta y cinco millones) y un monto máximo de 70.000.000 (setenta millones) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Disponibilidad Presupuestaria, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 3, ID 290.508, a la oferta más económica presentada, que el oferente ha cumplido con los requisitos de calificación, la capacidad legal y técnica para la ejecución del

contrato, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de sobres según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y la Resolución 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar a la empresa **Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero,** por un total de **Gs. 169.585.000 (Guaraníes ciento sesenta y nueve millones quinientos ochenta y cinco mil)**, para la prestación de los servicios establecidos en el Ítem 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la empresa **Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero,** por un monto minino de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) con vigencia desde la fecha de firma del contrato hasta el 31/12/2015.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2015.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

Lic. Dionisia Cristina Ocampos I.
Secretaria de Consejo Administrativo

ANTE MÍ: Osvaldo R. Godoy Zárate
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

Dr. Narciso Ferreira Riveros
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO CONSEJO DE ADMINISTRACION

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO CONSEJO DE ADMINISTRACION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Dionisia Cristina Ocampos I.
Secretaria de Consejo Administrativo

RECIBIDO POR
FIRMA
ACLARACION Lic. Yeni Amanda Peralta L.
ADMINISTRADORA
C.J. SAN PEDRO
FECHA 07/05/15 HORA 09.02

RECIBIDO POR
FIRMA
ACLARACION PABLINO PEÑA